

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

BECA DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y BECA DE ALTA EXIGENCIA ACADÉMICA

2022-1



SECRETARÍA
GENERAL
UNAM

DGOAE



FOTOGRAFÍA: JEFATURA DE ENLACE CON LA COMUNIDAD

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Secretaría General y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), con base en el ACUERDO número 34/12/20 por el que se emiten las Reglas de Operación para el Programa de Becas Elisa Acuña para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2020, convoca a las(os) estudiantes de licenciatura, del sistema escolarizado, a participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) de la Beca de Fortalecimiento Académico de los Estudios de licenciatura y Beca de Alta Exigencia Académica, cuyo objetivo es favorecer el compromiso académico de las(os) alumnas(os) en este nivel de estudios.

Bajo estas consideraciones, las(os) estudiantes interesadas(os) en participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) deberán cumplir con los siguientes:

REQUISITOS

- Ser mexicana(o).
- Estar inscrita(o) en una licenciatura del sistema escolarizado.
- Ser alumna(o) regular, es decir, haber cubierto el número de créditos correspondientes al plan de estudios de la carrera, desde el primer semestre o año hasta el inmediato anterior a esta convocatoria.
- Tener promedio general igual o mayor a 8.5. (Excepto alumnos de primer ingreso.)
- Tener un ingreso mensual familiar per cápita hasta por 8 salarios mínimos.
- No contar con algún beneficio equivalente (mismo fin) de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del programa.
- No haber sido sancionada(o) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- Registrar la solicitud de ingreso a la beca a través del Portal del Becario en el Sistema INTEGRA <https://www.integra.unam.mx>.
- No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior. Esta información se confirmará con el estatus de titulación que tenga registrado la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
- En caso de que la(e) estudiante se encuentre cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para concluir la primera de ellas.
- Contar con una cuenta de correo electrónico (vigente, válida y que no inicie con número ni caracteres especiales), con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico personal y activo donde puedan ser localizadas(os) en caso de ser necesario, y reciban las notificaciones de la institución bancaria con la cual se les otorgará el pago de la beca.

RESTRICCIONES

Esta beca es incompatible con la Beca de Manutención, PAPIIT, PAPIME, Becas del PUIC, Beca de Fortalecimiento Académico para las Mujeres Universitarias, Beca para Apoyo a Grupos Vulnerables Provenientes de Zonas Marginadas del País y Becas de Movilidad, Beca HumanidaEs Solidaria, Beca de Fortalecimiento para los Estudios de la Licenciatura y Alta Exigencia Académica 2021-2022 y Béalos.

Esta beca es compatible con la Beca de Conectividad, Beca Tablet con Conectividad y Beca tu Tablet para Estudiar.

El otorgamiento de las becas se sujetará al siguiente:

PROCEDIMIENTO

- Las(os) interesadas(os) en participar deberán ingresar a la página electrónica de la DGOAE (<http://www.dgoae.unam.mx>), o al Portal del Becario (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria y realizar su registro en el Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>) proporcionar su usuario, contraseña y llenar la solicitud oficial de ingreso a la beca. Una vez que haya sido debidamente contestada, se deberá imprimir y conservar el comprobante que emite el Sistema INTEGRA el cual servirá como acuse de recibo.
- El período de recepción de solicitudes se llevará a cabo del 16 al 21 de noviembre de 2021. Este período es improrrogable.
- El Comité Técnico Institucional de Becas de la UNAM dará a conocer los resultados del proceso de selección de las(os) beneficiarias(os) el 30 de noviembre de 2021.

d) Para la Consulta de Resultados deberá ingresar al Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>) proporcionando usuario y contraseña.

e) Las(os) alumnas(os) que hayan sido seleccionadas(os) como beneficiarias(os) de los programas por primera vez, deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de la publicación de resultados, en caso contrario el apoyo económico será cancelado:

- Consultar vía internet e imprimir la documentación que las(os) acredita como becarias(os) del periodo 2022-1.
- Declarar a través del Sistema INTEGRA y bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, no se cuenta con otro beneficio similar o en especie, no se han concluido otros estudios de educación superior y conocen los derechos y obligaciones que adquieren como beneficiarias(os) del programa.
- Las(os) alumnas(os) deberán consultar constantemente los mensajes en su perfil en el Sistema INTEGRA, a través de este medio se notificarán las fechas para obtener el medio de pago de su beca, así como los procedimientos específicos que deberán seguir de acuerdo con la situación de cada alumna(o). En caso de no hacerlo la beca será cancelada.
- Deben contar con los documentos y datos correctos (CURP, número de celular válido, correo electrónico válido, vigente y que no inicie con número ni caracteres especiales) requeridos al momento de adquirir el medio de pago, en caso de no cumplir, la beca será cancelada.

PROCESO DE ASIGNACIÓN

La asignación de la beca se fundamentará en la información académica y socioeconómica proporcionada por las Direcciones Generales de Administración Escolar (DGAE) y de Planeación (DGPL) respectivamente.

Con el propósito de verificar la información asentada en la solicitud y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) podrá realizar un proceso de seguimiento y verificación socioeconómica en el que se solicitarán documentos probatorios a las(os) alumnas(os) seleccionadas(os), en caso de ser necesario.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

En caso de que el recurso presupuestal no sea suficiente para el número de solicitudes recibidas que cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria se realizará la priorización de acuerdo a los siguientes criterios:

- Mayor necesidad económica y;
- Mejor desempeño académico;
- Haber realizado solicitud (finalizado) en la convocatoria Beca de Fortalecimiento para los Estudios de la Licenciatura y Alta Exigencia Académica 2021-2022

MONTO Y VIGENCIA DE LA BECA

La beca se otorgará para el semestre 2022-1. El monto será de \$5,700.00 (Cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará en una sola exhibición en el mes de diciembre.

Las (os) alumnas(os) seleccionadas(os), deberán comprometerse a cursar la totalidad de los créditos que se establecen en los planes de estudio y, mantenerse dentro de los requisitos académicos señalados en la presente convocatoria.

En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la(e) alumna(o), la beca será cancelada aun cuando ya haya sido asignada.

Para contacto: becariospfel@unam.mx



"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, CDMX, a 16 de noviembre de 2021
EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos a los establecidos en el programa"